

Proponen elevar a 15 años la edad mínima de consentimiento sexual en BCS

Posted on 18 de febrero de 2025 by Diario Humano



La propuesta busca elevar de 12 a 15 años la edad mínima de consentimiento sexual y armonizar la ley local con la federal.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Dado que a nivel federal el consentimiento sexual libre es a partir de los 15 años y en la legislación local a partir de los 12, es necesaria una reforma conforme a lo que sucede en la realidad, planteó la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez (MORENA) al presentar una iniciativa para reformar el Código Penal para el Estado de Baja California Sur, referente a los delitos de violación, abuso sexual de menores y estupro.

Con la propuesta se armoniza la ley local con lo dispuesto en la ley federal y busca dar mayores elementos al sistema de impartición de justicia para castigar los ilícitos relacionados. En la propuesta se hace referencia a la necesidad de reforma para encuadrar correctamente cada delito.

La iniciadora puntualizó que aunque aparentemente en el caso de una persona menor de 15 años, todas

las características de un consentimiento libre e informado se den, se debe valorar que en esa edad las personas se encuentran en una etapa formativa, aún en proceso inconcluso de madurez, que “Son personas que no son capaces de comprender el hecho o que, muy probablemente, no comprenden el alcance de la toma de muchas de sus decisiones”.

Añadió que este tipo de delitos, no implican solo el acto delictivo, sino que pueden desatar otro tipo de situaciones como embarazo infantil, daño psicológico, entre otros.

La propuesta reforma los artículos 178 del Código Penal estatal referente a violación equiparada, 180 referente a abuso sexual de menores y 184 a estupro.

Se propone elevar la edad de 12 a 15 años como mínimo para encuadrar el delito de estupro y 15 años como mínimo para los delitos de abuso sexual de menores y violación (actualmente es de 14 años).

La iniciativa fue turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia y de las Niñas, Niños y Adolescentes para su análisis y dictaminación.